



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MARQUÉS DE COMILLAS, CHIAPAS
2015-2018

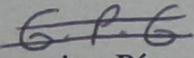
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MARQUÉS DE COMILLAS, CHIAPAS
2015-2018

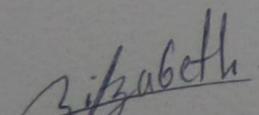


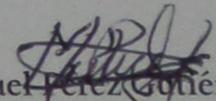
Compromisos para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable de la Selva Lacandona

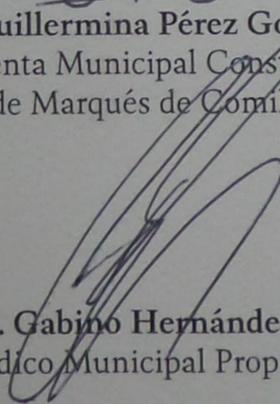
El municipio de **Marqués de Comillas** de la región Selva Lacandona, se compromete con el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado de Chiapas, a trabajar conjuntamente en el **Programa de Conservación y Desarrollo Sustentable de la región**, con los siguientes acuerdos:

1. Garantizar la conservación de la biodiversidad y el bienestar, haciendo un trabajo en equipo para fortalecer a nuestro Chiapas.
2. Reforzar la conservación y manejo de hábitat que en Marqués de Comillas se han generado, buscando un pago justo por los servicios ambientales que provee.
3. Cuidar los recursos naturales, conservando el suelo, los ríos y manantiales.
4. Impedir los procesos de invasión de las áreas naturales protegidas.
5. Frenar los cambios de uso de suelo y la fragmentación de los terrenos forestales provocados por actividades agropecuarias.
6. Combatir la tala, pesca y caza furtiva que sucede de forma clandestina en la montaña de la región, tanto dentro como fuera de las ANP.
7. Reconvertir los sistemas productivos ganaderos y agrícolas que se encuentran provocando deterioro.
8. Dejar de utilizar el fuego agropecuario y controlar el uso de agro químicos, así como prevenir y combatir las plagas.
9. Fomentar el uso de prácticas agro ecológicas y establecer sistemas agro forestales y silvopastoriles sin necesidad de tumbar la selva; así como el manejo forestal sustentable en la región.
10. Aprovechar y cuidar la aplicación de recursos públicos, evitando y denunciando actos de corrupción.
11. Implementar proyectos productivos y sociales que generen valor, empleo, mayores ingresos y calidad de vida.
12. Crear y fortalecer Comités de Vigilancia, Brigadas contra incendios, Monitores y Promotores locales para la prevención y atención de incendios forestales; así como la formación de guarda rayas y prácticas que permitan evitar el fuego.
13. Participar decididamente en el cumplimiento de las directrices acordadas en el ordenamiento ecológico territorial y los planes de manejo de las ANP.
14. Desarrollar pequeñas empresas y mercados locales que mejoren la productividad, el consumo local, el ahorro y el ingreso.
15. Fortalecer a nuestra organización local y los acuerdos internos para el cumplimiento de estos compromisos.
16. Realizar una reunión de seguimiento con las instituciones para mostrar los avances de los compromisos adquiridos al lapso de un año.

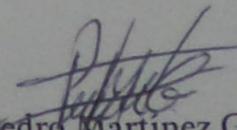

C. Guillermina Pérez González
Presidenta Municipal Constitucional
de Marqués de Comillas

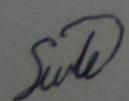

C. Elizabeth Hernández del Valle
Primer Regidor Propietario

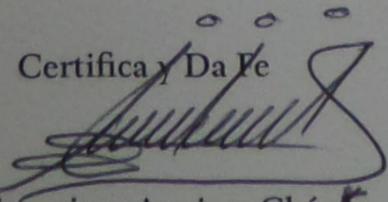

C. Miguel Pérez Gutiérrez
Segundo Regidor Propietario

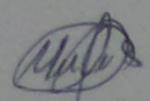

Prof. Gabino Hernández Pérez
Síndico Municipal Propietario


C. Olandy del Carmen Vázquez Pérez
Tercer Regidor Propietario


C. Pedro Martínez Gómez
Cuarto Regidor Propietario


C. Silvana Cruz Ovando
Quinto Regidor Propietario

Certifica y Da Fe

Lic. Francisco Aguirre Chávez
Secretario Municipal


C. Mauricio Cruz Sánchez
Sexto Regidor Propietario